

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, a la fecha en que se informa no ha generado información acerca de las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garante de los derechos humanos.

c. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales. Por lo tanto, este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XLIIC, de la ley citada en concordancia con el lineamiento quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 70, fracción XXXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.